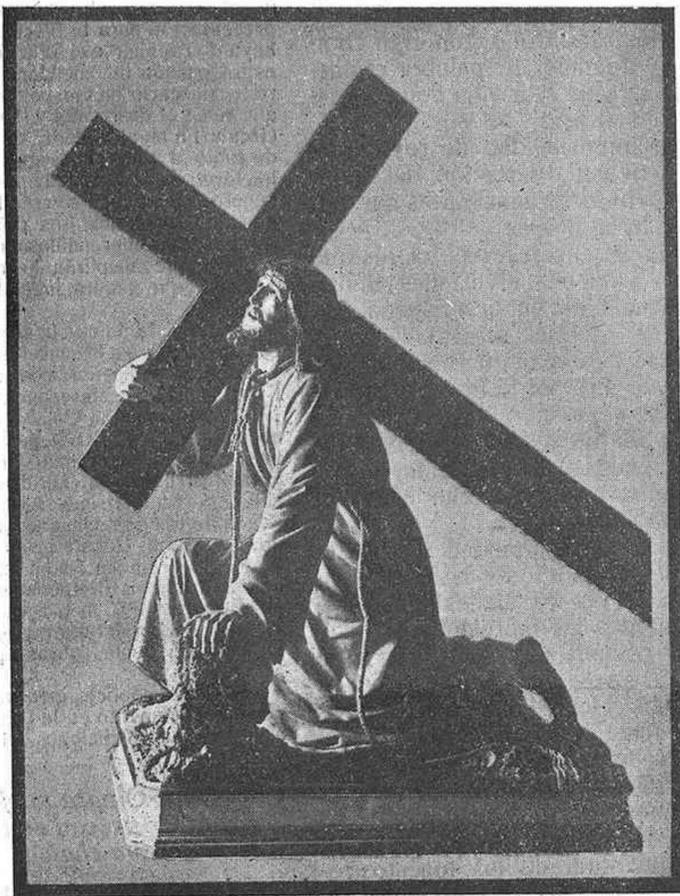


# LA VICTORIA

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN



Nueva y preciosa Imágen, adquirida por la Cofradía de la Vera Cruz, que figurará en la procesión de Viernes Santo

Fotos REQUENA

Así desfallece y cae y se levanta, continuando el camino que consagran las huellas de sus pies desnudos. El peso de la Cruz no es el que le rinde; lo que más le fatiga es el peso de los pecados y de los crímenes que El tomó con soberana generosidad, llamando para sí el castigo que debía abrasar la maldita tierra, de donde habían desaparecido los brotes de la virtud y los gérmenes del bien.

Por ello las causas de las caídas y desfallecimiento de Jesús debe hablarnos principalmente de nuestras flaquezas y de los desmayos de nuestra voluntad, que tan a menudo nos hacen abandonar la senda de la justicia y del deber, y deben hacernos mirar al Divino Maestro, como modelo único para encontrar consuelos, estímulos, resignación y fortaleza, y templar nuestras almas, como se templaron las de aquellos mártires de la Cristiandad, resistiendo las furias de los tiranos y sus crueldades.

En estos días de santo recogimiento, en que todos debemos hacer balance de nuestras culpas, conviene que meditemos sobre este tema, que nunca más que ahora tiene actualidad, porque los hombres parecen concitados para ofender a Dios.

Jesús, tomando la Cruz a costas para subir al Calvario, donde ha de ser crucificado, nos propone, en símbolo admirable y en figura sublime, el único camino por donde la Humanidad peregrina puede ascender a las altas cumbres de la perfección.

Sigámosle paso a paso, sin desmayos y sin flaquezas, como El marcha y como El avanza hacia el sacrificio para dar su preciosa sangre y redimirnos de nuestros pecados y de nuestras culpas.

En este camino de la vida nuestra, para acercarnos a Jesús, que lo dió todo por nosotros, hay que imitarle en su fortaleza y en su decisión y no ser remisos en su defensa, ni transigentes con los mixtificadores de sus enseñanzas, que es lo mismo que transigir con el error, ni dejar de confesar públicamente, procurando su reinado en los corazones, en las casas y en todas las manifestaciones públicas.

Pidámosle humildemente perdón por nuestras ofensas, en estos días que conmemoramos la Sagrada Pasión, y supliquémosle fervorosamente nos dé fuerzas para seguir como hasta ahora en las avanzadas, siendo soldados de su egregia milicia y defensores constantes de sus enseñanzas.—J. M.

## Jesús, camino del Calvario

En el augusto drama de la Redención se vieron unidos el amor más ardiente y el más horrendo odio que pueden concebirse en corazones humanos, y al desbordarse esos encontrados afectos, llegaron al punto de coincidencia que los alentaba y daba fuerzas; esto es: a acrecentar hasta los últimos límites la crudeza de los tormentos que afligen al Dios-Hombre.

El desea, más, mucho más ardientemente que sus enemigos, que ni una sola gota del cáliz de la amargura deje de bañar sus labios, ni haya nube de tristeza que no enturbie el fondo de su alma purísima, ni instrumento de tortura que no destroce sus carnes, ni ludibrio que no azote su rostro y hiera sus oídos.



## Cultos de Semana Santa

### Parroquia de San Juan

**Domingo de Ramos.** A las ocho y media, bendición de Ramos.

**Miércoles Santo.** Tinieblas a las cuatro y media.

**Jueves Santo.** A las diez, Oficios, y a las cuatro y media, Tinieblas.

**Viernes Santo.** A las seis, sermón de Pasión, que predicará don Felipe A. Yuste. A las siete, Oficios. A las diez, sermón del Buen Ladrón, don José María Santamera. A las dos, sermón del Mandato, don Felipe A. Yuste. A las cuatro, el de Soledad, don Venancio Guillermo Martín. La procesión saldrá a las seis y media.

**Sábado Santo.** A las siete, Oficios.

### Parroquia del Salvador

**Domingo de Ramos.** Bendición y procesión de Ramos, con asistencia del Ayuntamiento.

**Miércoles Santo.** A las seis de la tarde, Tinieblas.

**Jueves Santo.** A las diez de la mañana, Oficios.

**Viernes Santo.** A las ocho y media Oficios.

A las siete y media de la tarde, sermón de la Soledad, que predicará don José María Nieto.

**Sábado Santo.** A las ocho, Oficios y misa de Gloria.

### Parroquia de Santa

..... María .....

**Domingo de Ramos.** A las nueve, Bendición, procesión de Ramos y Misa.

**Jueves Santo.** A las nueve, Oficios. A las tres de la tarde, Lavatorio y sermón de Mandato, que predicará don Cándido Garnacho.

**Viernes Santo.** A las siete, Oficios. A las tres de la tarde, *Via Crucis*.

**Sábado Santo.** A las siete, Oficios.

### ..... Colegio Salesiano .....

**Domingo de Ramos.** A las siete y media y ocho mañana, Misas rezadas. A las nueve y media, Bendición de las palmas, procesión y Misa cantada.

**Jueves Santo.** A las ocho, Oficios. A las nueve de la noche, *Hora Santa*.

**Viernes Santo.** A las ocho y media, Oficios. A las tres de la tarde, *Via Crucis*.

**Sábado Santo.** A las siete y media, Oficios. A las cuatro y media de la tarde, Rosario, Bendición y Salve.

### Capilla de las Herma-

..... nitas .....

**Domingo de Ramos.** A las siete de la mañana, Bendición y distribución de ramos.

**Jueves Santo.** Oficios a las nueve de la mañana.

**Viernes Santo.** Oficios a las seis de la mañana. *Via Crucis*, a las cuatro de la tarde.

**Sábado Santo.** Oficios a las seis.

## EDICTO

**Don Fructuoso Jesús García Castrillón, Alcalde Constitucional de esta ciudad de Béjar.**

HAGO SABER: Que desde el día de la fecha hasta el 25 inclusive del próximo mes de Abril, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en pliegos cerrados, las proposiciones de todos aquellos constructores de la localidad, que deseen tomar parte en el concurso abierto para la construcción de mesas-bancos bipersonales, con destino a las Escuelas Nacionales de esta población; ajustadas a las condiciones que se previenen en el pliego que se halla de manifiesto en dicha Secretaría. Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos legales.

Dado en Béjar a 26 de Marzo de 1928.

Fructuoso G. Castrillón.

## Comisiones nombradas para la organización de todo lo referente al proyecto de construcción del Monumento al Sagrado Corazón de Jesús

### Elección de emplazamiento y gestión de adhesiones

#### SEÑORAS

Doña Luisa Faure, doña Gabriela Carabias, doña Loreto Zúñiga, doña Angela Muñoz, doña Elena Campo, señorita Amalia Gutiérrez, doña Luisa Olleros, señorita Conchita Redondo, señorita María Curto, doña Rufina Gómez-Rodulfo y doña María Teresa Alvarez Osuna.

#### CABALLEROS

RR. PP. Salesianos, don Nicolás Sánchez, don Serafín Sánchez, don Jerónimo Olleros, don Gumersindo del Bosque, don Jesús Alvarez, don Francisco Gómez-Rodulfo, don Bonifacio Escudero y don Francisco Gallego.

### Redacción de bases para el concurso y elección de proyecto

Don Francisco Iñiguez, don Juan Requena, don Anselmo Galindo Zúñiga, don Nicolás Sánchez, don Jacinto Anaya, don Felipe A. Yuste, don Gabriel Rodríguez López y don Rufino Agero.

### Ejecución de la obra

Don Marcelino Cascón, don Juan Acle, don Juan Cascón Hernández, don Juan José Rodilla, don Félix García Cascón, don José Collantes, don Florencio Gutiérrez y don Jerónimo Gómez Rodulfo Yagüe.

### Propaganda y fiesta de inauguración

Fray Diego Bernalte, don Vicente Hernández Anaya, don Pablo González, LA VICTORIA y «Béjar en Madrid».

Ayer, a las cuatro de la tarde, se reunió la Comisión encargada de la elección del sitio para emplazamiento del Monumento al Sagrado Corazón de Jesús, en la Casa Parroquial de San Juan, bajo la presidencia del señor Alcalde y señor Arcipreste.

Una vez expuesto el objeto de la reunión, por el primero se dió cuenta del espléndido ofrecimiento de la parcela de terreno situada entre el zig-zag de la carretera del Castañar, cual terreno han ofrecido gratuitamente don Casto Lozano y su esposa doña Leandra Gómez-Rodulfo, para en él emplazar el Monumento.

Doña Angela Muñoz hizo también en la junta ofrecimiento de terrenos de su finca, Monte del Castañar, como asimismo, don José María Santamera, en nombre de don Valentín Brusí.

Por indicación del Superior del Colegio Salesiano, se trató primeramente de si convendría emplazar el Monumento en la población o en el campo. Después de una ligera deliberación y expresión de pareceres, se acordó por mayoría que sea en el campo.

Vistos los ofrecimientos hechos de terrenos, se acordó elegir los ofrecidos por don Casto Lozano y señora.

Por la presidencia se dieron las gracias a todos los que han ofrecido terrenos y se acordó que aquélla se dirija a los señores de Lozano, para que, en nombre de toda la Comisión, las reciba muy expresivas por su generoso desprendimiento.

Se acordó, igualmente, dar cuenta de lo tratado al señor Obispo y solicitar de él datos para otorgar la correspondiente escritura.

Por fin se encareció a todos los presentes, que a partir del momento actual, se comiencen las gestiones para atraer adhesiones de familias a esta idea grandiosa de la Consagración; pues es propósito de la Comisión que los pliegos que se guardarán en el Monumento, lleven el nombre de todos los individuos que formen las familias de los donantes y adheridos, y que estos nom-

bres alcancen una cifra muy elevada. No debe buscarse ya, por lo tanto, donaciones, aunque si vienen se agradecerán mucho, sino número de adhesiones a las muchísimas que hoy tenemos. Que sepan, pues, que cinco céntimos son suficientes para que toda familia figure como cooperadora.

## De nuestros Corresponsales

### Montemayor del Río

El día 18 del mes que corre se celebró en el salón de actos del Ayuntamiento de esta villa la tercera conferencia del ciclo organizado por la Junta Local de 1.ª enseñanza.

«La escuela e indiferencia con que se la mira en los pueblos» fué el tema que, ante numerosísima concurrencia del pueblo, de todas las autoridades y funcionarios, desarrolló con gran competencia y dominio de palabra el ilustrado maestro de esta villa don Augusto Duprado Araoz.

Ante la imposibilidad de reproducir aquí la extensa disertación del señor Duprado, envío algunas notas que pude tomar de la misma.

Después de encarecer el interés que todas las naciones civilizadas tienen por la Escuela, sin omitir a España, hace resaltar «que el resurgimiento y prosperidad de España ha de venir por la Escuela; pero por la Escuela cimentada en la sana moral y religión de Cristo; no por la Escuela laica, como dicen los enemigos de la sufrida, abnegada, laboriosa y benemérita clase del Magisterio español».

Habla de la hospitalidad de la Escuela, que acoge a todas las clases sociales y hace ver los bienes que derrama sobre todos los individuos.

«En la Escuela se forma el corazón del niño y se le enseña a conocer y amar a Dios y los deberes para con los padres y semejantes: Ella hace que el niño sea religioso, patriota, buen ciudadano, buen hijo, buen hermano y mañana buen esposo y buen padre. Es la que os da la voz de alerta, en la infancia y juventud, de los funestos resultados que producen el abuso del alcohol y los juegos prohibidos; la que educa e instruye vuestros hijos y os los entrega con los conocimientos indispensables para la vida. De la Escuela salieron los grandes pensamientos, los hombres sabios, el obrero inteligente y el labrador honrado».

El orador aprovecha las circunstancias para rogar a las autoridades y padres de familia presentes, que procuren estudiar la manera más fácil y económica de adaptar los actuales locales-escuelas a las exigencias pedagógicas modernas.

Termina el señor Duprado su discurso instando a todos para que tengan cariño y honren a la Escuela y a sus maestros, pues «tened entendido, dijo, que los pueblos se honran, dignifican, ennoblecen y enriquecen, con el estudio y el trabajo, única manera de alcanzar un puesto preferente entre los pueblos laboriosos, honrados y cultos».

Al concluir de hablar, el orador fué muy aplaudido y felicitado.

Una a ellos el señor Duprado nuestro aplauso y nuestra felicitación, tan sinceros como entusiastas, así como se los tributamos a la Junta local de primera enseñanza por la organización de estos actos culturales.

El Corresponsal.

## El Cristo para el Cementerio

### Concurso de proyectos

La Comisión nombrada para la reposición del Santo Cristo del Cementerio de esta ciudad, integrada por don Rufino Agero Brochín, en representación de LA VICTORIA; don Saturnino Rodríguez Olleros, con la de Béjar en Madrid, y don Agustín Ramos Medina, con la del excelentísimo Ayuntamiento; en reunión celebrada el día 25 próximo pasado, como consolidación de otras que con anterioridad tuvieron lugar, acordó lo siguiente:

a) Consecuente esta Comisión con el deseo unánime de los donantes, que han nutrido la suscripción abierta para este fin, de que el Santo Cristo sea puesto en el mismo sitio que estuvo el que con tan mala fortuna fué destruido, así lo ha acordado, teniendo además presente que el lugar anteriormente asignado (campanario de la Capilla) no ofrecía seguridades de sustentación, ni le rodeaban aspectos estéticos, muy dignos de tenerse en cuenta.

b) Una vez que el excelentísimo Ayuntamiento ha conferido amplios poderes a su representación para la fijación del lugar en que haya de reponerse el Crucifijo, solo le resta a esta Comisión recomendar a aquél que procure enmarcarlo en una columna parecida a la que tenía el destruido, y habilite una rotonda circular, a su alrededor, de unos 2'50 metros de radio a fin de conseguir un fácil acceso a los féretros de los cadáveres y su acompañamiento. La rotonda se cree fácil de construir, pues los enterramientos próximos que pudieran quedar comprendidos en ella, se ha comprobado que cumplirán los cuatro años para la fecha que tendrá lugar la reposición del Crucifijo.

c) En vista de que la suscripción ascendía cuando se cerró a la suma de 1.332'50 pesetas, y que ha sido aumentada con posteriores donativos en 345 pesetas, que hacen un total de 1.677'50 pesetas; la Comisión también acordó abrir un CONCURSO para la ejecución de una escultura de un Santo Cristo, que sustituya al destruido y la cantidad sobrante cedérsela al excelentísimo Ayuntamiento, como ayuda de los gastos a que se ha comprometido. Estos son: Construcción de una columna en piedra granítica (el basamento y el capitel del destruido pueden ser acondicionados para éste) de unos 2'50 metros de largo con espiga y la colocación del nuevo, así como proveerá la dirección de las obras oportunas para su erección.

d) Hacer públicos estos acuerdos para general conocimiento en la Prensa local, como asimismo las condiciones del CONCURSO.

### CONCURSO para la ejecución de un Santo Cristo con destino al Cementerio de esta ciudad.

La Comisión gestora de la reposición del Santo Cristo del Cementerio, luego de fijar el sitio en que se ha de colocar (el mismo donde estuvo el anterior, centro del Patio de San Miguel), acordó las bases de este concurso, que son las siguientes:

1.ª Se abre un concurso entre artistas bejaranos, por el plazo de tiempo comprendido entre el 1.º de Abril próximo y el 15 del mismo mes, ambos inclusive, para la presentación de solicitudes, presupuestos y proyectos, en dibujo o escayola, de un Santo Cristo que se colocará en el sitio y lugar antes citado.

2.ª Los expedientes se podrán presentar solamente en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento, siempre en cajas o sobres cerrados, y durante el plazo que marca la condición anterior.

3.ª El Santo Cristo estará esculpido en piedra de granito fino o de caliza; tendrá la cruz 1'30 metros de larga y los brazos de ella y dimensiones del cuerpo del Crucificado serán proporcionados a esta longitud.

4.ª La cantidad máxima destinada a esta construcción es la de MIL QUINIENTAS PESETAS—1.500—, abonadas después que la Comisión reciba la Obra en el Cementerio de esta ciudad. El adjudicatario se compromete a poner la escultura por su cuenta y riesgo en el Cementerio y a quedarse con ella si no gustase a la Comisión, a pesar de admitirle el proyecto; pudiendo ésta asesorarse de personas inteligentes en Escultura, si así lo creyera oportuno y necesario.

5.ª El día 16 del próximo mes de Abril, la Comisión procederá a la adjudicación del concurso, en reunión que al efecto celebrará en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento, a las doce de su mañana, pudiendo hacer la adjudicación provisional o definitiva; provisional, si acordase nombrar

## PAPELES PINTADOS PARA HABITACIONES

Muchas novedades—Precios económicos  
Servicio rapidísimo

Librería de Carlos Galvo

asesores, no pudiendo dilatar la definitiva en este caso más de cuarenta y ocho horas. Y siempre bajo la más estricta imparcialidad y justa idoneidad.

6.º El agraciado se compromete, solo por el hecho de acudir a este CONCURSO, a acatar las bases que en él se establecen y a ejecutar la obra durante un plazo que nunca excederá del 31 de agosto del año corriente, entregándola a la Comisión en el mismo Cementerio, en día próximo a dicha fecha.

7.º El pago de la cantidad por la que ofrece el concursante y agraciado ejecutar la obra, que podrá ser menor pero nunca mayor de la estipulada, se hará luego que la Comisión se haga cargo de la escultura.

Béjar a 25 de marzo de 1928.

Rufino Agero S. Rodríguez Olleros  
Agustín Ramos.

## AYUNTAMIENTO

NOTAS de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión municipal permanente el día 20 de marzo de 1928.

Acuerdos de la misma.

A informe del señor Subdelegado de Medina una denuncia de don Juan Bueno, de un foco de infección en el corral de la calle de Colón, número 9.

Se aprobó el informe autorizando a don Benito Sánchez, para realizar las obras que tiene solicitadas en su casa, Reinoso, número 8.

Se hace constar en acta la gratitud del Ayuntamiento a doña Elisa García Nieto, por su donativo de 50 pesetas para el Santo Cristo del Cementerio, en memoria de sus difuntos y de cuantos murieron y mueran en Béjar; a doña Consuelo, Juanita y Julia Calvo Guijo, por el suyo de 5 pesetas para el mismo fin.

Que conste en acta el reconocimiento hacia la Diputación provincial, por el donativo de 2.000 pesetas, que se han distribuido por iguales partes para los Asilos, Casa de Caridad, Cantina Escolar, Hermanitas y Huérfanas, haciendo extensiva la gratitud a don Mateo Iglesias, por cuya mediación se concedió el donativo.

No hay más asuntos de que tratar y se levanta la sesión.

NOTAS de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 21 de marzo de 1928.

Preside el alcalde don Fructuoso Jesús García Castrillón y asisten los concejales señores Ramos, Salas, Rodríguez, Gutiérrez, Martín, Téllez, Medina, García de la Vega y Gosálvez Anaya.

Se aprueba el acta anterior.

Expediente para la provisión de la plaza de Ingeniero-Arquitecto, a cargo del cual ha de estar la dirección de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de esta población, durante el tiempo de su ejecución, exclusivamente.

Examinado resulta, que durante el plazo concedido han acudido a dicho concurso, por su orden, los aspirantes y Arquitectos siguientes:

Don Manuel Laillo y Callejón, don Miguel-Angel Estévez Vera y don Francisco Ortigosa y Alzueta.

Después de ser enterados los señores concejales de la documentación aportada por dichos concursantes, se procedió a verificar votación nominal para el nombramiento de dicho cargo, para el que alcanzó diez votos, o sea el total de los emitidos y asistentes, don Miguel-Angel Estévez Vera, de los señores don Agustín Ramos Medina, don Gerardo Téllez Usallán, don Gabriel Rodríguez, don Evaristo Martín, don Daniel Medina, don Vicente Gutiérrez, don Julio Gosálvez, don Nicasio García de la Vega, don Basilio Salas y el señor alcalde.

Habiendo obtenido expresado don Miguel-Angel Estévez Vera, la mayoría de votos que señala el Estatuto Municipal, quedó proclamado Arquitecto de este Municipio, en las condiciones del concurso abierto al efecto, y se dispuso por S. E. que por el señor alcalde

se le notifique el nombramiento, se le expida el correspondiente título y se le dé posesión del cargo.

Se dió lectura íntegra de los expedientes instruidos contra Manuel de Marcos Matas, Inspector-jefe de Estaciones sanitarias, Valeriano Gómez de San José, aforador, Julio Hernández Alvarez y Julián Hernández Pascual, interventores de Estaciones sanitarias y Agustín Gómez Díez aforador.

La instrucción de estos expedientes ha sido derivada del incoado contra el industrial y vecino de esta ciudad Arsenio Barco Pinero, por una introducción fraudulenta de vino el día 6 de Febrero del corriente año.

La Presidencia, después de hacer historia del asunto y de manifestar que no ha calificado las faltas en que han incurrido dichos empleados municipales, por no estar determinadas de una manera concreta en los casos que expresa el artículo 109 del Reglamento de 23 de agosto de 1924; declaró abierta discusión luego de ser leído por el Secretario dicho artículo.

El señor Ramos Medina manifestó, en cuanto a las faltas cometidas por los empleados Manuel de Marcos y Valeriano Gómez, que estaban comprendidas, a su juicio, en las que con carácter de graves señalan los números 7.º y 8.º del artículo 109 del Reglamento de 1924. Por lo que se refiere al empleado Julio Hernández Alvarez, estimó que podían reputarse de leves y comprendidas en el caso 12 del artículo 31 de la Ordenanza vigente para la exacción del arbitrio establecido por el consumo sobre vinos; y respecto a los empleados Julián Hernández Pascual y Agustín Gómez Díez, se declaró conforme con las apreciaciones que por el señor alcalde se hacen en los expedientes de los mismos, respecto a que están exentos de toda responsabilidad.

El señor Téllez Usallán expuso, que en este importante asunto debiera el Ayuntamiento conocer previamente, para formar juicio exacto de las cosas, la autorizada opinión de los demás señores concejales que han intervenido en el expediente seguido contra Arsenio Barco Pinero y del que dimanen los instruidos a los empleados de referencia.

Don Evaristo Martín, hizo presente que, a su entender, el señor alcalde ha debido someter su resolución al Ayuntamiento en dichos expedientes, en vez de reservarla al mismo, como lo ha hecho. Añadió, que habiendo intervenido en su carácter de Delegado de Arbitrios del Municipio, en el expediente instruido contra el industrial Arsenio Barco, se consideraba relevado de toda otra intervención que no fuese la de defender los intereses del Municipio, pero aludido por el señor Téllez Usallán, también iba a dar su parecer imparcial y ajustado a los deberes que le imponía su cargo de concejal. Consecuente con este criterio expuso, que las faltas cometidas por los empleados Manuel de Marcos y Valeriano Gómez, tenían el carácter de graves. Agregó, que para él le sería más grato el tener que encomiar la labor de los servidores del Ayuntamiento; pero que ante hechos tan claros y terminantes revelantes de su responsabilidad, tenía que dar satisfacción a un deber de conciencia, por muy triste que ello resultara. Continuó manifestando, que su criterio coincide en absoluto con las apreciaciones hechas en sus respectivos expedientes por el señor alcalde, respecto a la exención de toda responsabilidad a favor de los empleados Julián Hernández Pascual y Agustín Gómez Díez, los cuales, y singularmente el primero, merecen, a su juicio, plácemes sinceros del Municipio, por su conducta y civismo, actitud que ha contribuido notablemente al esclarecimiento de los hechos.

Referente al empleado Julio Hernández Alvarez dijo, que por las circunstancias que han concurrido de haber de-

clarado en un principio la verdad y de no haberse sostenido con valentía a su terminación en sus afirmaciones, sin duda por no agravar el castigo que pudiera imponerse a sus compañeros, la falta de aquél, a su juicio, tiene la consideración de leve.

El señor alcalde expuso, que su criterio también es conforme en apreciar que son causas graves las cometidas por los empleados Manuel de Marcos y Valeriano Gómez; ya que con su actitud han dificultado el esclarecimiento de los hechos, derivados del expediente seguido contra el industrial Arsenio Barco Pinero; además de que si no hubieran podido desvirtuar las declaraciones de los mismos, ellas hubieran representado una prueba favorable para el defraudador, con daño para el erario municipal.

En cuanto a las faltas cometidas por el empleado Julio Hernández Alvarez, las reputó de carácter menos grave.

Los señores Salas y Téllez Usallán hicieron suyas las manifestaciones de la presidencia.

La Corporación, por absoluta unanimidad, acordó calificar graves las faltas cometidas por los empleados Manuel de Marcos Matas y Valeriano Gómez de San José, como comprendidas en la causa séptima del artículo 109 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y de leve en la que ha incurrido el empleado Julio Hernández Alvarez.

También declaró, con la misma unanimidad de pareceres, no existir falta alguna imputable para los empleados Julián Hernández Pascual y Agustín Gómez Díez.

Después se pasó a deliberar acerca de las sanciones que en su virtud procede imponer a los referidos empleados Manuel de Marcos, Valeriano Gómez y Julio Hernández Alvarez.

Sobre este extremo, el señor alcalde emitió su opinión en el sentido de que procedía separar totalmente de sus destinos a los primeros e imponer un mes de suspensión de empleo y sueldo al último.

Hecha esta aclaración, el mismo señor alcalde expuso que nunca, como en el presente caso, pasaba por el dolor de tener que proponer dichas sanciones para personas por él tan queridas, pero que el cumplimiento estricto de su deber le impelían a obrar con justicia y equidad entera, por muy sensible que ello resultara.

Invitó a los señores concejales a que expusieran su juicio sobre el particular, añadiendo que había de celebrar que fuera opuesto al suyo.

El señor Medina Lorenzo se adhirió a las manifestaciones de la presidencia.

Don Agustín Ramos, también se declaró conforme con la opinión sustentada por el señor alcalde; agregando que aunque lamentaba de todas veras el tener que conducirse así, tenía en justicia que posponer el daño que se pudiera ocasionar a las familias de los inculcados a la defensa de los altísimos intereses de un pueblo que le estaban confiados; con lo que, afirmó, quedaba tranquila su conciencia.

Por fin S. E. de completo acuerdo y conformidad y haciendo uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 110 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, dispuso que a los empleados Manuel de Marcos Matas y Valeriano Gómez de San José, se les imponga la separación absoluta de sus cargos, y un mes de suspensión de empleo y sueldo al empleado Julio Hernández Alvarez.

La Corporación conoció de un escrito de la Casa Arnold Gestener, de Madrid, en el que formula al Ayuntamiento una proposición, para que por el mismo se adquiriera un aparato «Gestener» modelo seis, y el correspondiente material para su funcionamiento.

Leído el escrito de referencia, el Ayuntamiento acordó, después de breve deliberación, no aceptar la oferta que

para la adquisición de dicho aparato se le hace; por no serle, por ahora, de absoluta precisión para las necesidades de los diversos servicios a que se atendería con el mismo.

No habiendo más asuntos que los expresados, en la orden del día, se levantó la sesión.

## SUETOS Y NOTICIAS

La Sección Adoradora Nocturna de nuestra ciudad, celebrará Vigilia especial, en la noche de Jueves Santo, en las parroquias de San Juan, el Salvador y Santa María.

Los adoradores honorarios, varones, serán citados a dicha Vigilia, habiendo sido adscritos a sus respectivas parroquias, para su mayor comodidad.

A las cinco de la mañana se abrirán las puertas de las parroquias para hacer el piadoso Ejercicio del *Via Crucis*.

Por doña Amalia Zúñiga y don Ventura Delgado, madre y hermano político del novio, respectivamente, fué pedida el domingo pasado, la mano de la bella y distinguida señorita, María Teresa Cid Gómez-Rodulfo, para el joven industrial y propietario, don Anselmo Galindo Zúñiga.

Con tal motivo se han cruzado valiosos regalos entre los novios.

La boda ha quedado concertada para el próximo mes de Junio.

Reciban los futuros esposos nuestra más cordial enhorabuena, extensiva a los padres de la novia, nuestros buenos amigos, don Eduardo y doña Rufina, y a la madre del novio, doña Amalia.

Anoche, a la edad de 50 años y habiendo recibido los Santos Sacramentos, falleció, después de larga enfermedad, el conocido comerciante don Cesáreo Martínez (q. e. p. d.).

A su esposa doña Angela García e hijos Cesáreo y Jesús y demás familia damos nuestro pésame sentido y pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

Sentimos no poder publicar esquila, por estar en máquina nuestro periódico cuando hemos sabido la noticia.

Ha sido destinado a petición propia, a la brigada móvil, con residencia en Madrid, el agente de policía gubernativa, don Eloy Rodríguez.

Dámosle nuestra enhorabuena y sentimos la ausencia de Béjar de tan activo y celoso agente.

Hemos sabido que el jueves pasado se enviaron por el excelentísimo Ayuntamiento al Ministerio de Instrucción Pública, los expedientes de petición de un Instituto de 2.ª Enseñanza completo o en su defecto Elemental, y de una subvención de 50.000 pesetas para las obras de adaptación de parte del Palacio de los Duques de Béjar, en Colegio Mayor Universitario, para cursos de verano.

Por R. O. se manda constituir en Béjar el Comité paritario permanente de la industria textil.

Se ordena que mañana, 1.º de Abril, se verifique la elección de cinco vocales obreros, para la cual tienen derecho de sufragio las siguientes sociedades: Indispensables; la sociedad «Edificio»; aparejadores; hiladores; tintoreros y blanqueadores; cardadores; percheros; preneros; cargadores; tejedores y dependientes.

El escrutinio se verificará el lunes, bajo la presidencia del alcalde, en el local de la Delegación del Trabajo.

Sentimos no poder publicar la lista de suscripción para el Monumento al Sagrado Corazón de Jesús, así como otros originales. Lo haremos, Dios mediante, en el número próximo.

La lista asciende, hoy, a 34 881'10 pesetas.

SECCION DE ANUNCIOS

**Banco del Oeste de España**

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA  
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

**Capital: 10.000.000 de pesetas**

Sucursales:

BEJAR, CIUDAD-RODRIGO, CORIA, PEÑARANDA, PLASENCIA Y ZAFRA

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.  
Descuento y negociación de letras.  
Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de

fondos públicos, valores industriales, moneda, etc.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

Custodia de títulos y de valores.

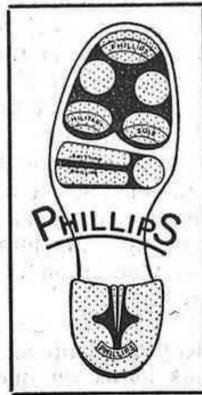
Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc. Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

**CAJA DE AHORROS**

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR  
DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESAS las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES.  
CORTES APARADOS.  
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS.

**Francisco Rodríguez García**

REINOSO, 14

GRANDIOSA LIQUIDACION

**La Casa BALTASAR ROMERO**

Por fin de temporada LIQUIDA una gran colección de cortes de traje para caballero, por menos de la mitad de su precio.

A 18, 25 y 30 pesetas elegantes cortes de traje última novedad.

Por 33, 40, 45 y 60 pesetas un magnifico corte de traje lo más selecto de la novedad, gran fantasía. Viendo sus escaparates se convencerá.

Por cada CUATRO pesetas de compra REGALA un número para el sorteo de una magnifica COLCHA de seda, gran fleco.

Comercio frente al reloj de San Gil.—BEJAR

El mejor

Purgante

AGUAS DE

**CARABAÑA**

Depurativas

Antibiliosas

Antiherpéticas

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador. — El mejor para las afecciones de la piel.

Pastilla pequeña, 0'80 ptas; ídem grande, 1'25 ídem.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

SE VENDE CASA, dos pisos y desván.  
Razón, Natalia Linares, Pardiñas.

SE VENDE UNA CASA en San Juan, número 13.  
Informes en esta Administración.

SE VENDEN las casas números 6, 8 y 10 de la calle de la Yedra.  
Para informes, en nuestra redacción.

SE TRASPASA en condiciones ventajosísimas la barbería situada en el Solano, número. 10.  
Para tratar, en la misma.

SE VENDE la mata llamada de los Monteros, colindante con las Saucedas.  
Informes en nuestra Redacción.

SE VENDE el piso principal de la casa número 29 de la calle Mayor de Reinoso: Para tratar, en el número 31 de la misma calle.

SE VENDE O SE ALQUILA la casa número 41 de la calle Mayor de Reinoso, de esta ciudad.  
Para tratar, con su dueño, José Hernández, en la misma casa.

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NUM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

**LUIS CORDERO**

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

Si elabora V. chocolate en casa, le conviene solicitar muestras de cacao, azúcares y canelas al almacenista

**RAFAEL CALZADA**

quien pondrá a su disposición las superiores clases de San Felipe, Choroní, Ocumare, Capaya, Ceiba y demás calidades procedentes de Caracas, por precios limitadísimos que solamente una importación directa le permite conceder.

TALLER DE MARMOLES DE **ELOY HERNANDEZ** MARMOLISTA-ESCULTOR  
ATRIO DE SAN JUAN, NUM. 17.—BEJAR

Esta Casa pone en conocimiento del público en general, que agradece que antes de hacer sus encargos visite este taller para ver mármoles y precios.  
En lápidas y obras artísticas no hay quien compita en la localidad, basta darse una vuelta por el Cementerio para convencerse.

PRECIOS BARATOS



GUIJAR ASAR TOSTAR CALENTAR  
HERVIR FREIR COCER

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder marca "El León"

DEPOSITARIO: DON PEDRO HERRERO, Mayor de Pardiñas, 5.—BEJAR.

¡ATENCIÓN!

FRANCISCO I. PEREZ

PERITO MECANICO-ELECTRICISTA, CON PRACTICA

Pone en conocimiento del público que estando especializado en máquinas Dinamo-eléctricas, Alternadores, Motores, Dinámos y Magnetos de los coches automóviles, Aparatos Termoelectrónicos, como Hornillos, etc., Transformadores, Grupos Moto-bombas, Instalaciones de alumbrado, Timbres y Pararrayos, se ofrece al público para la reparación y montaje.

PRECIOS MUY ECONOMICOS

Para aparatos de precisión, consulta

PARA AVISOS, SOLANO, 37, BEJAR

DISPONIBLE